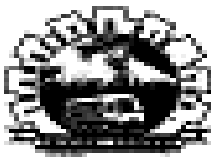


EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS



TRANSESTUR Cia. Ltda.

RUC: 209060241081

Resolución N° 19.11.1596103

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" CIA. LTDA., REALIZADA EL DÍA VIERNES, 19 DE FEBRERO DEL 2016.

En la ciudad de la Salcedo, a los diecinueve días del mes de febrero del 2016 se reúnen los socios de la EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" CIA. LTDA., en Junta General Universal en la sala de juntas ubicada en la Av. Molle Ambato (SALCEDO) con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Informe de los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y su resolución,
2. Informe del Sr. Gerente y su resolución,
3. Informe del Sr. Comisario y su resolución.

Toma la palabra el Sr. Max Arboleda en calidad de PRESIDENTE, agradece la presencia de los compañeros socios, y solicita a secretaría constate el quórum reglamentario:

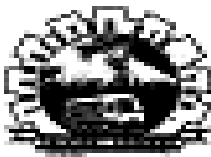
Con los señores socios:

1. Max Arboleda
2. Cóndor Magdalena
3. Molina Luis
4. Miguel Orosco
5. Xavier Palacios
6. Carlos Peralvo
7. Juan Portugal
8. Diego Pozo
9. Milton Sarabia
10. Vargas Carlos

Existiendo el quórum reglamentario se instala en junta general universal de socios siendo las 18h00.

- 1. INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y SU RESOLUCIÓN.**

EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS



TRANSESTUR Cia. Ltda.

RUC: 859068241081

Resolución N° 19.11.1596103

Toma la palabra al Ing. Galo Villarreal en calidad de CONTADOR, manifiesta que se ha procedido a la contabilización de los ingresos por servicio de transporte y los aportes mensuales de los socios, así como los gastos realizados durante este año; se encuentran debidamente respaldados con facturas legales a nombre de la compañía. Valores que se encuentran reflejados en el estado financiero de la compañía.

Por esta circunstancia conjuntamente con los socios analizan cada una de las cuentas contables del estado financiero, el mismo que es puesto en consideración de la junta general de socios.

RESUELVEN: Aprobar por unanimidad los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 sin existir observación alguna.

2. INFORME DEL SR. GERENTE Y SU RESOLUCIÓN

Toma la palabra el Sr. Diego Pozo en calidad de Gerente manifiesta que durante este período administrativo, existió ingresos como es por el servicio de transporte los cuales se encuentran respaldado con facturas a nombre de la compañía; además se registró el aporte mensual de los socios, valor que cubrió los gastos administrativos de la compañía, egresos que se encuentran debidamente respaldados.

Solicita la colaboración de todos los señores socios para seguir adelante con la empresa.

RESUELVEN: Por unanimidad aprobar el informe presentado por el Sr. Diego Pozo Gerente de la Compañía.

3. INFORME DEL SR. COMISARIO Y SU RESOLUCIÓN

Toma la palabra el Sr. Carlos Vargas en calidad de Comisario manifiesta que ha procedido a la revisión física de los comprobantes de ingresos (facturas de transporte y aportes de los socios), como los comprobantes de egresos los mismos que se encuentran debidamente respaldados, sin haber encontrado novedad alguna.

RESUELVEN: Por unanimidad aprueban el informe presentado por el Sr. Carlos Vargas en calidad de Comisario de la Compañía.

EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS



TRANSESTUR Cia. Ltda.

RUC: 8599602941081

Resolución N° 19.11.1.006103

Sin tener más puntos que tratar el Sr. Presidente concede quince minutos para la redacción del acta siendo las 18h45.

Transcurrido el lapso otorgado, se reinstala la junta con el cien por ciento de capital social de la compañía siendo las 19h00, solicita a secretaria el Sr. Presidente se dé lectura al acta.

Luego de la lectura y sin haber observaciones y siendo las 19h10 la junta general universal de socios procede a la aprobación unánime del acta, firmando al pie de la misma conjuntamente con el Sr. Presidente y Gerente.

CERTIFICO, que es fiel copia del original

Salcedo, 19 de febrero del 2016



Sr. Diego Pozo Parra
C.C.: 050192470-8